



A 22 de mayo de 2008

A todos los presidentes de entes miembros de la FIA

Estimado Sr. Presidente:

El Presidente de la FIA le remitió una carta con fecha del día 16 de mayo de 2008 (la *Carta*) referente a la Asamblea General Extraordinaria de la FIA convocada el 3 de junio con el objeto de comentar las acusaciones publicadas acerca de su vida privada.

La Carta contiene declaraciones que podrían dar lugar a interpretaciones erróneas y conclusiones inexactas. Nosotros, en nuestra calidad de titular de los derechos de explotación de Fórmula 1 (el *TDE*), nos dirigimos a usted a fin de aclarar nuestra postura sobre las cuestiones surgidas a raíz de la Carta en tanto en cuanto tienen relación con la Fórmula 1.

El TDE y la FIA

Desde nuestro punto de vista, apoyamos a la FIA y reconocemos que es y que deberá seguir siendo el único organismo de gobierno de automovilismo internacional encargado de regir la organización deportiva del Campeonato Mundial de Fórmula 1 de la FIA (el *Campeonato*).

Reconocemos la obligación que la FIA ha contraído con usted, otorgada mediante afiliación, en cuanto a la salvaguarda de su autoridad en cuestiones de seguridad, deportivas y técnicas relacionadas con el Campeonato, al igual que la salvaguarda de los valores tradicionales del mismo.

Apoyamos y suscribimos el requisito establecido por la Comisión Europea por el que las funciones reguladoras del automovilismo internacional deben separarse de los intereses comerciales y que el papel de la FIA dentro de la Fórmula 1 deberá ser el de ente deportivo regulador que no tiene nada que ver con la explotación comercial de dicho deporte.

Creemos que la Fórmula 1 se beneficiará del hecho de que la FIA posea una estructura de gobierno transparente y robusta y de que ejecute sus responsabilidades reguladoras de manera justa, imparcial y no discriminatoria, sin influencias o interferencias externas, y de que esté dirigida por un Presidente que goce de credibilidad y respeto (el cual solamente sea nombrado por los miembros de la FIA).

Nuestra intención es la de encargarnos exclusivamente de la gestión comercial de la Fórmula 1 dentro del marco establecido por el actual Acuerdo Comercial de F1 de la FIA y, cuando entren en vigor, según lo estipulado por los Acuerdos de los 100 años.

Acuerdos de los 100 años

Como recordará, se trata de un conjunto de acuerdos (los *Acuerdos de los 100 años*) celebrados entre la FIA y SLEC Holdings Limited en abril de 2001. Esos acuerdos serán válidos y vinculantes para ambas partes y entrarán en vigor en 2011 en todos sus aspectos sustanciales, sin necesidad de modificación o renegociación alguna salvo que ambas partes así lo desearan.

A pesar de que los borradores de los acuerdos presentan cierta ambigüedad, hemos entablado discusiones con el Presidente de la FIA a fin de aclarar tales puntos y evitar consecuencias no deseadas. Además, le hemos planteado otros asuntos que, a nuestro entender, mejorarían los acuerdos sin perjuicio para los intereses de la FIA aunque aceptamos que este es un tema a considerar por la FIA y que no está obligada a hacer concesiones al respecto, y que si considerara que hacerlo no fuera en beneficio de sus intereses, estaríamos satisfechos con los acuerdos en su forma actual y que, llegado el momento, nos ajustaríamos al ámbito actual de los mismos sin necesidad de modificación.

Reglamento de Fórmula 1

El TDE no desea controlar el reglamento de Fórmula 1. En nuestra opinión, dicho reglamento debe ser redactado por los Grupos Técnicos y los Grupos Deportivos de Trabajo de F1 con sujeción a la autorización de la Comisión de Fórmula 1 de la FIA y el Consejo Mundial de Automovilismo de la FIA. Cualquier cambio en el reglamento de F1 que pudiere afectar al TDE o a nuestros intereses comerciales de manera sustancial, deberá consultarse y acordarse con nosotros.

En caso de que se adoptaran cambios imprudentes en el reglamento de F1, estos podrían acarrear consecuencias nefastas en cuanto al atractivo del deporte para promotores, medios de comunicación, patrocinadores y aficionados, lo cual aumentaría de manera significativa el coste de participación en el Campeonato al nivel de competición y también podrían debilitar los valores tradicionales del Campeonato o desviarse de los mismos. Consideramos que un marco regulador claro reduciría al mínimo el riesgo de que se produjeran tales problemas.

La FIA debería ser la única responsable de supervisar y aplicar el reglamento de F1 de manera justa, transparente e imparcial.

Acuerdo Concorde

El Acuerdo Concorde es un acuerdo en vigor desde 1981; el más reciente de ellos se extinguió a finales de 2007 y deseamos que sea renovado, no como instrumento para que el TDE ejerza cierto control sobre el deporte, sino para proporcionar la estabilidad reguladora que desean los equipos Fórmula 1 y los fabricantes automovilísticos que los patrocinan e invierten en ellos grandes sumas de dinero.

Los acuerdos comerciales y económicos, lo que incluye el reparto de los fondos del premio anual, han sido pactados entre el TDE y las escuderías de F1 con pleno conocimiento de la FIA. El TDE está dispuesto a firmar de modo inmediato un nuevo Acuerdo Concorde que se fundamente básicamente en las mismas disposiciones de Acuerdos anteriores y que incluya tales disposiciones y únicamente modificado para reflejar los acuerdos comerciales y económicos pactados con los equipos.

Fórmula 1

El deporte de F1 no está inmerso en una crisis económica; al contrario, goza de buena salud, goza del apoyo de la gran mayoría de los fabricantes automovilísticos de todo el mundo y está patrocinado por muchas de las marcas más prestigiosas del mundo. Esto permite que continúen creciendo los beneficios, los niveles de audiencias televisivas y la gran demanda de otros países para celebrar un nuevo Gran Premio continua superando el número de días disponibles en el calendario.

Los gastos operativos para poder gestionar un equipo de F1 rentable han aumentado hasta niveles insostenibles lo cual es un tema que debe resolverse. Los distintos equipos de F1 han acordado ciertas medidas de ahorro para hacer posible la participación en la competición y, con un marco regulador estable y robusto, podrían alcanzarse otras medidas eficaces. Nosotros continuaremos respaldando tales iniciativas.

La F1 continúa siendo un sector muy rentable para la FIA con la que percibe una cantidad superior a los 25 millones de dólares USA anuales gracias a este deporte (la cifra excluye las multas que suelen ser cantidades considerables) con lo que subvenciona otras facetas del deporte. La Fundación de la FIA quedó constituida gracias a la cuantiosa cantidad abonada por el TDE en concepto de los Acuerdos de los 100 años.

Nuestra intención es la de mantener esta fructífera relación con la FIA y creemos que esto beneficia al conjunto de la Fórmula 1. No vemos motivo alguno para socavar la autoridad de la FIA o de su Presidente; al contrario, creemos que una FIA robusta en manos de un Presidente respetado es una buena combinación para todos los componentes clave de F1: los seguidores, los equipos, los patrocinadores y proveedores, los promotores, los medios de comunicación y nosotros, el TDE.

Ninguna de esas cuestiones están relacionadas con los motivos del Senado de la FIA para convocar la inminente Asamblea General Extraordinaria, esto es algo que consideramos un asunto interno de la FIA. Quede satisfecho que cualquiera que fuera su decisión el 3 de junio, nosotros seguimos respaldando una relación continua y constructiva a largo plazo con la FIA y con su Presidente en nuestro afán por alcanzar una Fórmula 1 estable y con éxito.

Atentamente,

Bernie Ecclestone

Director General

Delta Topco Limited y filiales

(incluyendo a SLEC Holdings Limited, Formula One Administration Limited y Formula One Management Limited)